

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**315**      *BADALONA PAC, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MALLAS LEVANTE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las mercantiles Badalona Pac, S.L. (sociedad absorbente) y Mallas Levante, S.L. (sociedad absorbida), celebradas en fecha 18 de diciembre de 2014, han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de Badalona Pac, S.L. (sociedad absorbente) y Mallas Levante, S.L. (sociedad absorbida). En razón de ello, Mallas Levante, S.L. se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal, incorporando todo su activo y pasivo, a Badalona Pac, S.L.

Se hace constar, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión, los cuales están a disposición en el domicilio social de las entidades. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Montmeló, 8 de enero de 2015.- Joan Mitjans Horta, Administrador único de Badalona Pac, S.L. (sociedad absorbente). Joan Mitjans Horta, Administrador único de Mallas Levante, S.L. (sociedad absorbida).

**ID: A150001240-1**